

Servicio Nacional de
**Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia**

PROCEDIMIENTO DE MANTENCIÓN DE REQUISITOS DE ACREDITACIÓN

UNIDAD DE ACREDITACIÓN
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN Y GESTIÓN DE
COLABORADORES

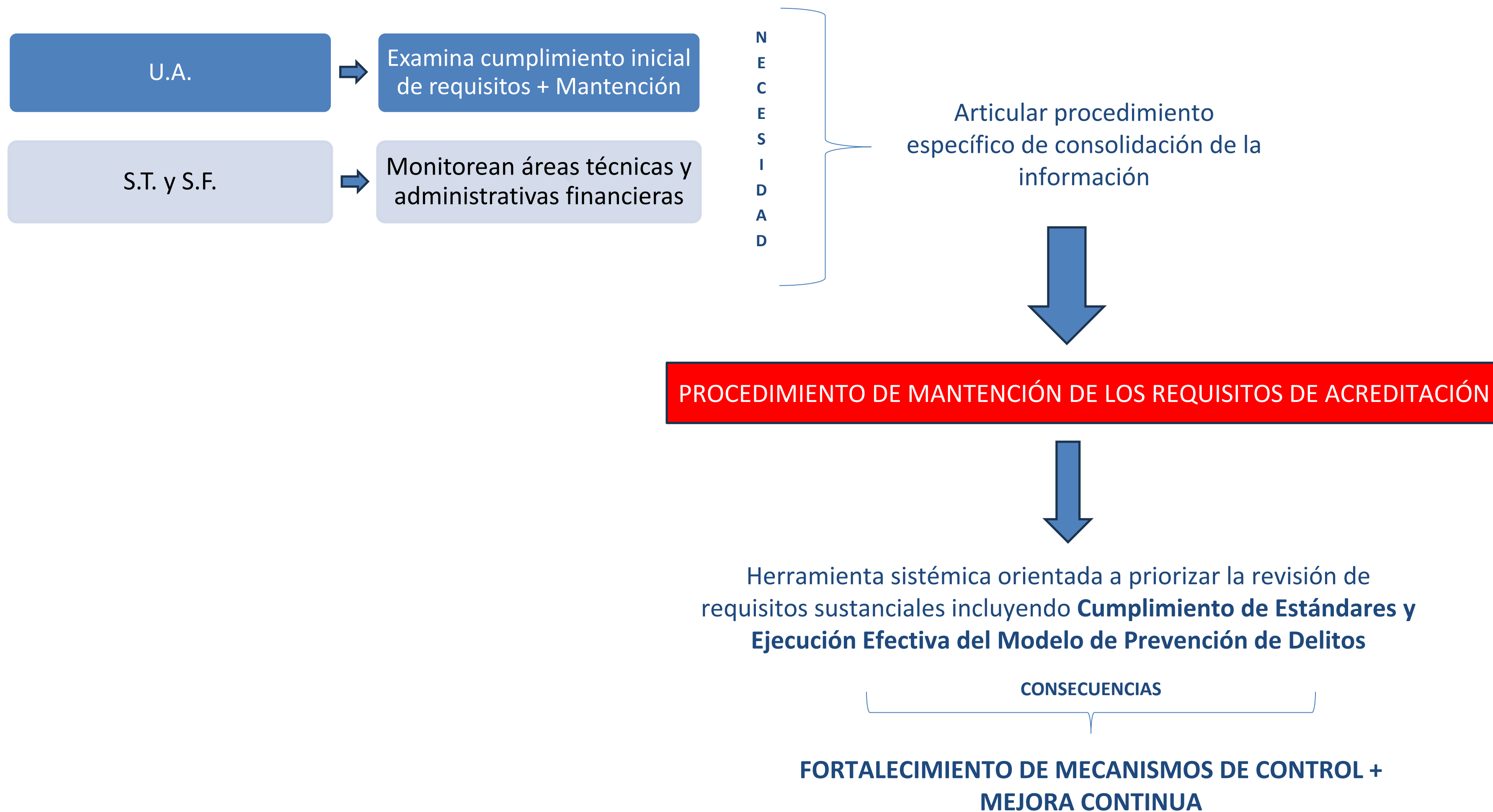


PROCESO DE ACREDITACIÓN

- PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN
- PROCEDIMIENTO DE REEVALUACIÓN
- PROCEDIMIENTO DE PERDIDA DE ACREDITACIÓN
- PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN
- PROCEDIMIENTO QUE AUTORIZA A ORGANISMOS EXTRANJEROS A INTERMEDIAR ADOPCIONES INT.
- PROCEDIMIENTO CAMBIO DE UNIDAD
- PROCEDIMIENTO DE MANTENCIÓN DE REQUISITOS DE ACREDITACIÓN



CONTEXTO



**NORMATIVA
APLICABLE**

Ley N°21302

Ley N°20.032

D.S N°13

D.S N°05



ANTECEDENTES GENERALES



OBJETIVO

- Establecer un mecanismo de verificación periódica de la mantención de los requisitos de acreditación de Colaboradores Acreditados en el Servicio, permitiendo a la Unidad de Acreditación evaluar de manera integral y continua el cumplimiento de los estándares de acreditación y la ejecución efectiva del Modelo de Prevención de Delitos, declarado por cada entidad.



ALCANCE

- Año 2026→ Colaboradores Acreditados ejecutando al 30.01.2026, al menos 1 proyecto de protección.
- Año 2027 en adelante→ Todos los Colaboradores Acreditados que tengan al menos 1 año de antigüedad.



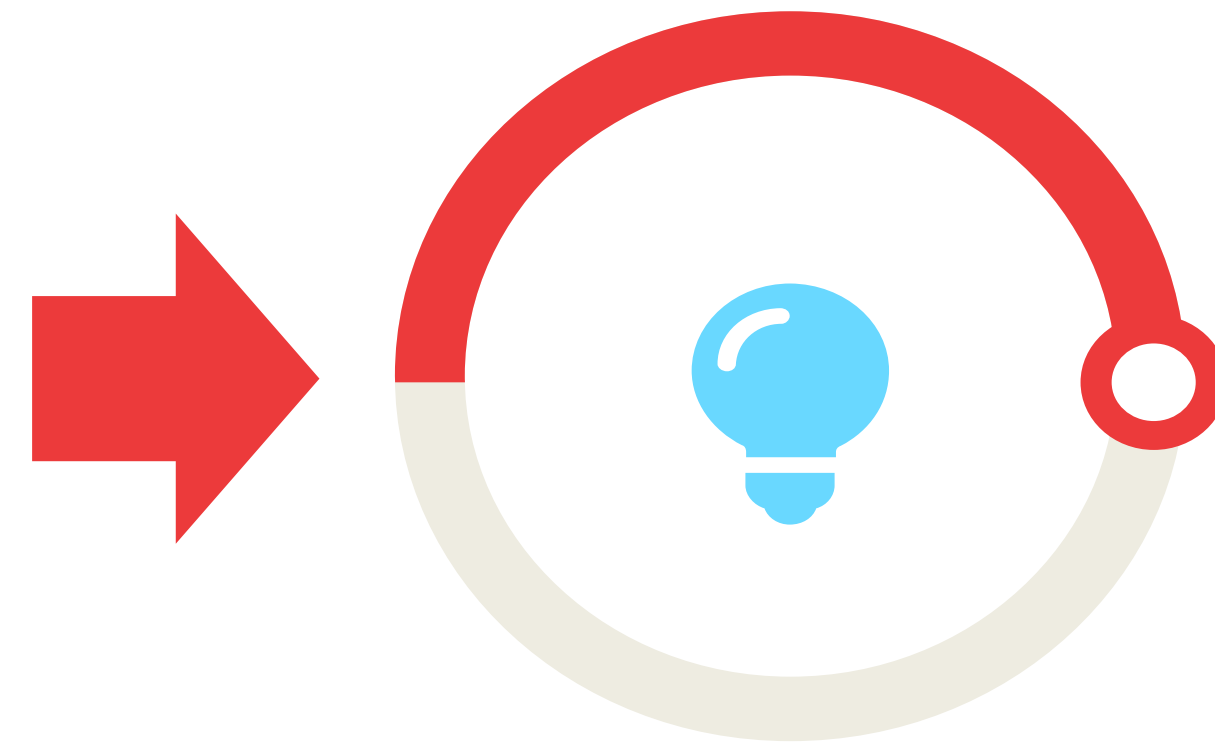
TEMPORALIDAD

- La Unidad de Acreditación, desarrollará el procedimiento entre los meses de marzo a diciembre de este año.

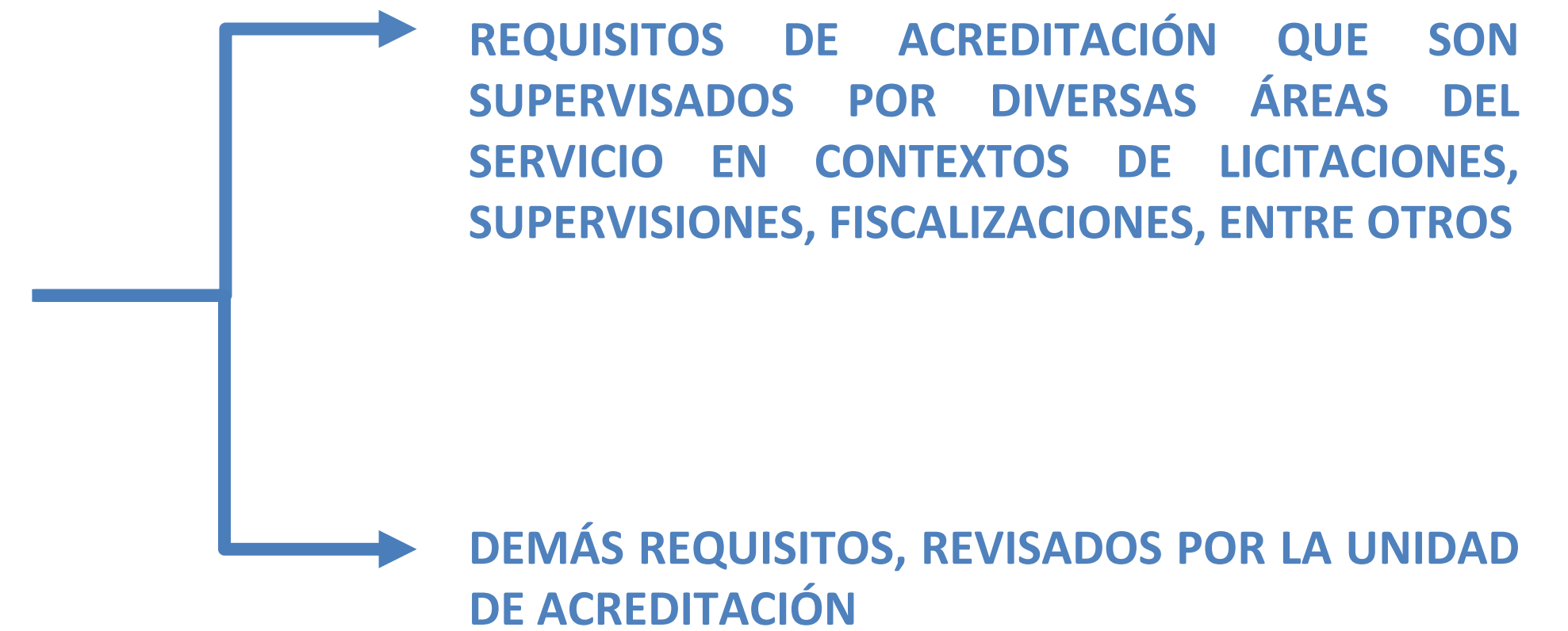


FORMA DE VERIFICACIÓN

Dentro de las funciones radicadas en la Unidad de Acreditación, se encuentra “la obligación de efectuar la revisión periódica del cumplimiento de los Requisitos de Acreditación de los Colaboradores del Servicio, instruyendo el proceso de revocación, en los casos que corresponda”.



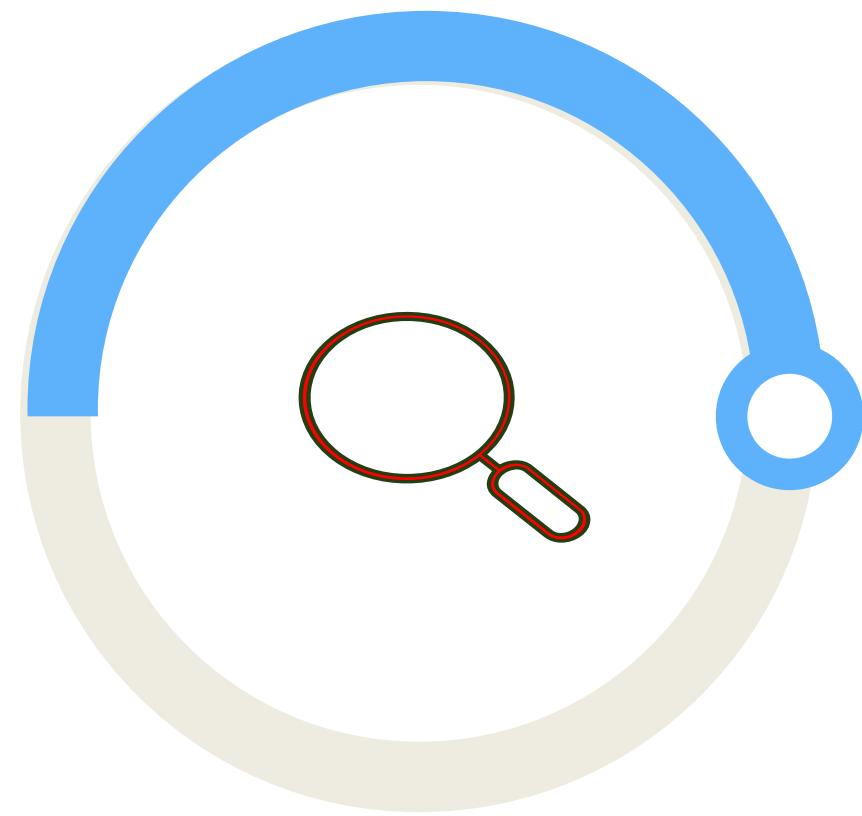
PREVIO ANÁLISIS



CATEGORIZACIÓN DE REQUISITOS

SUSTANCIALES		FORMALES
CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES GESTIÓN INSTITUCIONAL, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA		NATURALEZA JURÍDICA
MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS		OBJETO ACORDE A FINES Y OBJETIVOS DEL SERVICIO
EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LEY N°19.862
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LAS PN QUE LO CONFORMAN		
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL		
ADJUDICACIÓN DE CONVENIOS EN PROCESOS LICITATORIOS		
CIERRES UNILATERALES POR EL SERVICIO, DE PROYECTOS EJECUTADOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN		
SANCIONES		
INFORMACION PUBLICADA EN WEB		



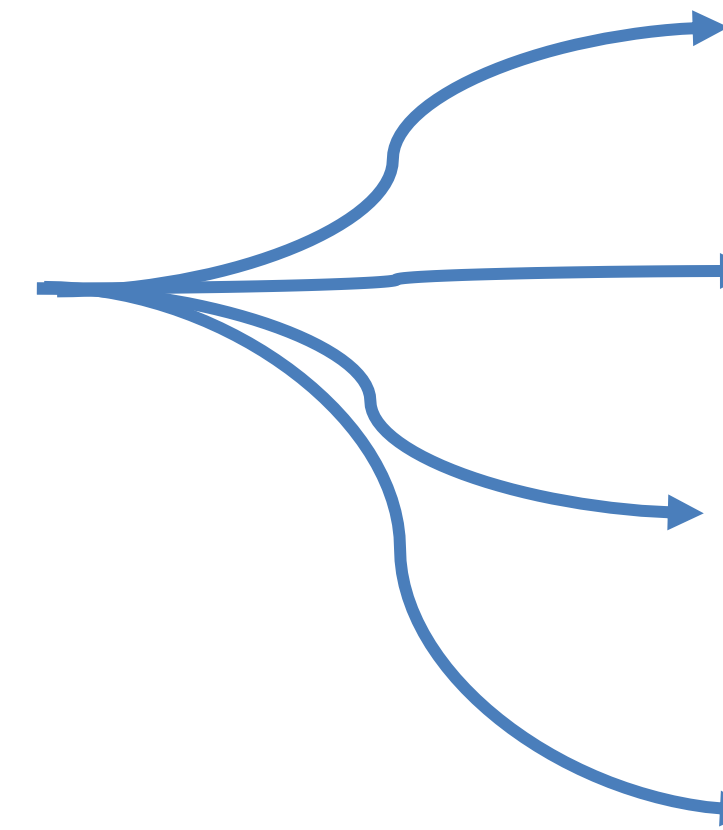


REVISIÓN REQUISITOS FORMALES

Basado en el Proceso de Actualización de Antecedentes de la Unidad de Gestión y Evaluación de Colaboradores.



REVISIÓN REQUISITOS SUSTANCIALES



EJECUCIÓN DEL MPD: Entrevista con RPD.

CUMPLIMIENTO ESTANDARES: (información relativa a hallazgos de Supervisión Técnica y gastos rechazados de Supervisión Financiera).

SANCIONES: Judiciales y Sanciones firmes (Unidad de Fiscalización).

PÁGINA WEB (Art. 15 Ley 20.0232).

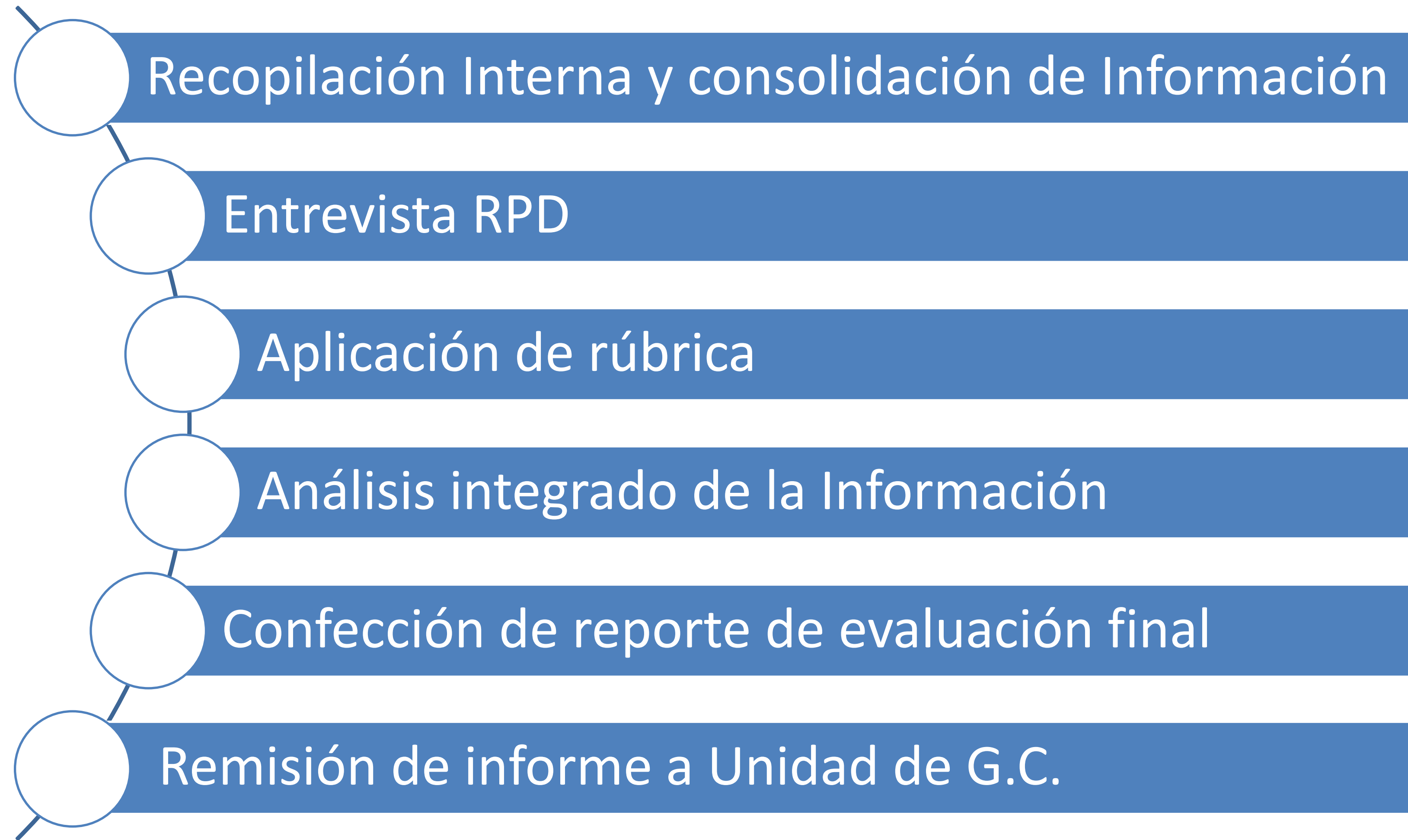


INFORMACIÓN PÁGINA WEB DEL COLABORADOR

Identificación de la entidad
Naturaleza Jurídica
Área de Especialización
Memoria Anual
De Gobierno y Operacional
Directivos
Publicación de Convenios
Modelo de Prevención de Delitos
Sistema de Evaluación o Medición de Satisfacción de los Usuarios y Resultados
Canales de Consulta y Reclamos
Información de Desempeño
Gastos administrativos, Remuneraciones y Donaciones
Balance/Cuadro de Ingresos y Gastos y recursos recibidos.
Identificación Jefes de Proyecto
Capacitaciones realizadas



ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO



RÚBRICA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE REQUISITOS DE ACREDITACIÓN

CRITERIO	Nivel 1 – NO CUMPLE	Nivel 2 – CUMPLE CON OBSERVACIONES	Nivel 3 – CUMPLE	Nivel 4 – CUMPLE SATISFACTORIAMENTE
1. EJECUCIÓN MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	Ejecución de 4 lineamientos de forma efectiva y verificable.	Ejecución de 5 o 6 lineamientos de forma efectiva y verificable.	Ejecución de 7 lineamientos de forma efectiva y verificable.	Ejecución íntegra y verificable de los 8 lineamientos.
2. DESEMPEÑO TÉCNICO	Mantiene el 100% de los hallazgos levantados en supervisión en los últimos 12 meses de ejecución.	Soluciona a lo menos el 50% de los hallazgos levantados en supervisión, en los últimos 12 meses de ejecución.	Soluciona a lo menos el 75% de los hallazgos levantados en supervisión, en los últimos 12 meses de ejecución.	Soluciona el 100% de los hallazgos levantados en supervisión, en los últimos 12 meses de ejecución o no cuenta con hallazgos levantados.
3. DESEMPEÑO FINANCIERO	Mantiene gastos rechazados sin subsanación en los últimos 12 meses de ejecución.	Subsana o reintegra a lo menos el 50% de los gastos rechazados en los últimos 12 meses de ejecución.	Subsana o reintegra a lo menos el 75% de los gastos rechazados en los últimos 12 meses de ejecución.	Soluciona o reintegra el 100% de los gastos rechazados en los últimos 12 meses de ejecución o no cuenta con gastos rechazados en supervisión.
4. SANCIONES	Una o más sanciones por infracciones graves o gravísimas en los últimos 12 meses.	Una o más sanciones por infracciones menos graves en los últimos 12 meses.	Una sanción por infracciones menos graves en los últimos 12 meses.	No tiene sanciones en los últimos 12 meses.
5. CUMPLIMIENTO INFORMACION PAGINA WEB	No mantiene la información exigida.	Mantiene la información, pero no se encuentra actualizada.	Mantiene la información completa y actualizada.	Mantiene la información y agrega valor a esta.

CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO (1 a 4)
1. EJECUCIÓN MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	
2. DESEMPEÑO TÉCNICO	
3. DESEMPEÑO FINANCIERO	
4. SANCIONES POR FISCALIZACIÓN	
5. CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN PÁGINA WEB	

5 puntos: NO CUMPLE
6 a 10 puntos: CUMPLE CON OBSERVACIONES
11 a 15 puntos: CUMPLE
16 a 20 puntos: CUMPLE SATISFACTORIAMENTE

PUNTAJE TOTAL	
NIVEL DE EJECUCIÓN	



RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO

Comunicación a G.C.

Insumos en
Procedimiento de
Reevaluación

Eventual inicio de
Procedimiento de Pérdida
de la Acreditación



**Servicio Nacional
de Protección
Especializada
a la Niñez y
Adolescencia**

**Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia**

servicioproteccion.gob.cl

